

judicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Ampliación del C.T. de 315 KVA y cambio de tensión en B.T. en la finca "El Verdugal"» a la empresa ELECTRICOS VAZQUEZ, S.L. en la cantidad de cuatro millones veintiocho mil ciento treinta y ocho pesetas (4.028.138 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 27 de octubre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Camino rural de servicio de Villagarcía de la Torre a Ahillones».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de «Camino rural de servicio de Villagarcía de la Torre a Ahillones», Expte. 05.01.0873 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

ORDENO

Adjudicar la obra «Camino rural de servicio de Villagarcía de la Torre a Ahillones» a la empresa CONDECAM, S.A., en la cantidad de veintiséis millones novecientos veintisiete mil treinta y dos pesetas (26.927.032 pesetas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,90499999 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 3 de noviembre de 1992, por la que se convocan cursos específicos de formación sobre Drogodependencia, dirigidos a profesores de Primaria y Educación General Básica.

El Plan Integral sobre Drogas (PID) propugna el desarrollo de actividades de formación continuada, desde las que se plantee una permanente revisión de los conocimientos y estrategias necesarios para el abordaje más eficaz del fenómeno de las drogodependencias.

Por su parte, el Programa de Salud Escolar, contempla la Educación para la Salud en el medio escolar como una acción sanitaria fundamental encaminada a promover la incorporación y maduración de informaciones, actitudes y hábitos positivos para la salud, buscando desarrollar la responsabilidad y participación de la propia comunidad escolar.

Establece, asimismo, que corresponde al profesorado la enseñanza de la Educación para la Salud en el aula.

De conformidad con la Comisión Regional de Lucha contra la Drogodependencia y con la Comisión Técnica Extremeña de Educación para la Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y en particular en las Circulares 14/92 y 15/92 de esta Consejería de Sanidad y Consumo.

Y en uso de las atribuciones que tengo legalmente transferidas,

DISPONGO

PRIMERO: Se convocan Cursos Específicos de Formación sobre Drogodependencias dirigidos a profesores de Primaria y Educación General Básica a desarrollar durante el Curso Escolar 1992-93 en los Centros de Educación del Profesorado (CEPs) de nuestra Comunidad Autónoma, en las fechas y lugar que se especifican en el Anexo I.

SEGUNDO: Constituyen objetivos fundamentales de los Cursos: avanzar en el conocimiento y diseño de estrategias efectivas en la comunidad escolar para la prevención y reducción de factores determinantes y problemas vinculados al consumo de drogas; intervenir corresponsablemente con los recursos comunitarios, en la formación integral del escolar; desarrollar una existencia equilibrada, inculcando y promoviendo comportamientos y hábitos más saludables; conocer y diagnosticar correctamente el entorno en el que trabajan, así como al sujeto sobre el que inciden.

TERCERO: El número de plazas convocadas en cada Curso es de 25, destinadas a profesionales docentes que se encuentren en activo durante el presente curso escolar.

CUARTO: Las materias a desarrollar en los mismos versarán sobre: El fenómeno de las drogodependencias. Líneas de intervención. Información en Toxicomanías. Drogas más consumidas en España. La adolescencia: crisis y cambio. Adolescente y uso de drogas. Aspectos sanitarios: controles analíticos. Infección por VIH y VHB. Respuesta Institucional al fenómeno. Prevención. Estrategias de prevención en la comunidad escolar.

QUINTO: Cada Curso constará de una parte teórica y de trabajo en grupo, y una fase práctica, que se desarrollará mediante la constitución de talleres: sobre medios de comunicación y análisis de mensajes publicitarios y sobre el papel del educador.

SEXTO: Las solicitudes para tomar parte en el Curso se ajustarán al modelo expresado en el Anexo II de la presente resolución, y deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, adjuntando certificado de encontrarse en ejercicio activo.

Podrán presentarse en la propia Consejería de Sanidad y Consumo (Plaza Santa Clara, s/n., Mérida) o en el Centro de Profesores de su demarcación, desde el día de entrada en vigor de la presente Resolución hasta quince días naturales previos a su inicio.

SEPTIMO: La selección de los profesionales docentes aspirantes se realizará de acuerdo con los criterios especificados en cada uno de los CEPS, según necesidades.

OCTAVO: Al menos con tres días de antelación al inicio del curso se expondrán las listas de admitidos en la Consejería de Sanidad y Consumo, en las Direcciones Provinciales de Salud y en el Centro de Educación del Profesorado donde vaya a realizarse el Curso.

NOVENO: La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 3 de noviembre de 1992.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

ANEXO I
FECHA Y LUGAR DE REALIZACION DE LOS CURSOS:

LUGAR DE CELEBRACION	FECHAS DE INICIO
Centro de Profesores de Cáceres C/ Gómez Becerra, 6 CACERES	8 de Febrero de 1993
Centro de Profesores de Navalmoral de la Mata. Pza. Rafael Medina s/n NAVALMORAL DE LA MATA	22 de Febrero de 1993
Centros de Profesores de Jaraíz de la Vera. C/ Plasencia s/n JARAIZ DE LA VERA	15 de Marzo de 1993
Centro de Profesores de Badajoz. C/ Colón, 15 BADAJOZ	18 de Enero de 1993
Centro de Profesores de Mérida Legión V, 2 MERIDA	1 de Febrero de 1993
Centro de Profesores de Villanueva de la Serena. Ctra. D. Benito - Villanueva s/n DON BENITO	9 de Diciembre de 1992
Centro de Profesores de Zafra. Avda. de la Fuente s/n ZAFRA	15 de Marzo de 1993
Centro de Profesores de Talarrubias. Avda. de la Constitución 100 TALARRUBIAS	1 de Febrero de 1993
Extensión de Azuaga. (C.E.P. de Zafra) AZUAGA	22 de Marzo de 1993

Anexo II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CURSO
DE EDUCACION PARA LA SALUD

Don./Dña. _____

_____, con domicilio en

c/ _____

Localidad _____ Teléfono _____

Profesor de: _____ Lugar actual de trabajo:

_____ Tfno. _____

SOLICITA a V.E.:

Ser admitido en el Curso Específico sobre Drogodependencias a realizar en el C.E.P. de _____ durante el curso académico 1992-93, y a efectos de ser seleccionado por el mismo hace constar lo siguiente:

a) Es profesor de _____ (1),
donde presta sus servicios en _____ (2) y
en el que desempeña el cargo de _____ (3).

b) Ha realizado los siguiente Cursos, Seminarios y/o actividades de formación relacionados con las drogodependencias:

c) Otras circunstancias de interés:

Fecha y firma.,
Fdo. _____

(1) E.G.B., Primaria, etc.

(2) Institución

(3) Director, Secretario, Tutor, etc.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza Sta. Clara s/n. MÉRIDA.